

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 10.946/2010

D<sup>a</sup> María J. Muñoz Alguacil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2010, acordó provisionalmente la aprobación del expediente de creación de la siguiente Ordenanza:

Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales

Potencialmente Peligrosos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles siguientes a esta publicación, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. La aprobación devendrá en definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones.

Fuente Tójar, a 25 de octubre 2.010.- La Alcaldesa, María J. Muñoz Alguacil.